



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MORA

Una vez se ha resuelto el concurso de movilidad tramitado para cubrir dos plazas de Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por resolución de Alcaldía-Presidencia número 2018000177, de 14 de marzo de 2017, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración del proceso selectivo cuyas bases se aprobaron por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2017, se nombra Policía Local dentro de la plantilla de funcionarios a don Gregorio Gómez-Escalonilla González.

Conforme a la base octava de la convocatoria el aspirante deberá tomar posesión de su nuevo puesto de trabajo en el mínimo plazo posible, y en todo caso, en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución del concurso.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos procedentes.

Mora, 14 de marzo de 2018.–El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

*N.º 1.-1568*